

Señor

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
E.S.D.

Ref.: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Yeison Iván Builez López
Demandado: Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Colsubsidio

Rad: 110013105037_2022_00474_00

JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.941.171 de Bogotá D.C., y portador de la tarjeta profesional No. 129.166 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de **Apoderado** de la **Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Colsubsidio**, me permito manifestar lo siguiente:

En atención al **Auto Interlocutorio No. 106** proferido por ese despacho el día **5 de julio de 2023**, mediante el cual se ordenó, entre otros aspectos, la notificación del auto admisorio del llamamiento en garantía, respetuosamente informamos que **mi representada ha dado cumplimiento a dicha orden**, realizando la notificación a las compañías **SEGUROS DEL ESTADO S.A., COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A – CONFIANZA S.A. Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.**

Para el efecto, se adjuntan los documentos soporte de dichas notificaciones, junto con las certificaciones respectivas.

ANEXOS:

1. Soporte de notificación de la demanda, subsanación, anexos y auto admisorio y auto que admite llamamiento en garantía **SEGUROS DEL ESTADO S.A**
2. Soporte de notificación de la demanda, subsanación, anexos y auto admisorio y auto que admite llamamiento en garantía **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A – CONFIANZA S.A.**

3. Soporte de notificación de la demanda, subsanación, anexos y auto admisorio y auto que admite llamamiento en garantía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.**

Agradeciendo de antemano su atención,

Cordialmente,



JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ

C.C. No. 79.941.171 de Bogotá.

T.P. No. 129.166 del C.S. de la J.

E-entrega certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de PEREZ Y PEREZ ABOGADOS SAS (NIT 900384224).

Resumen del mensaje

Id mensaje: 1938879
Remitente: PEREZ Y PEREZ ABOGADOS SAS - notificaciones@perezyperez.com.co
Cuenta Remitente: correoseguro@e-entrega.co
Destinatario: juridico@segurosdelestado.com - SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Asunto: NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha envío: 2025-06-24 12:21:37
Estado actual: Lectura del mensaje
Adjuntos: [5](#)



Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/06/24 Hora: 12:24:32		Tiempo de firmado: 2025/06/24 12:24:32 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.			
● Acuse de recibo	Fecha: 2025/06/24 Hora: 12:24:34	Jun 24 12:24:34 cl-t205-282cl postfix/smtp[18400]: 99F7612487FF: to=, relay=segurosdelestado-com.mail.protection.outlook.com[52.101.9.5]:25, delay=1.9, delays=0.13/0/0.33/1.4, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 [InternalId\$489903536459, Hostname=SJ2PR16MB6156.namprd16.prod.outlook.com] 26786 bytes in 0.790, 33.076 KB/sec Queued mail for delivery)	Tiempo de firmado: 2025/06/24 12:54:56 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.			
● El destinatario abrió la notificación	Fecha: 2025/06/24 Hora: 12:35:49	Dirección IP: : 200.14.45.50 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/137.0.0.0 Safari/537.36	Tiempo de firmado: 2025/06/24 12:35:49 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

✉ Contenido del Mensaje

📄 Asunto: NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.

📄 Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

📎 Adjuntos

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de verificacion (sha256)
LLAMAMIENTO_DE_SEGUROS_DEL_ESTADO_S.A_.pdf	application/pdf	6db5d6d1d5422573b245ba86ad88a5986276bc48040a96ff73b3dc74951d265d
ESTADO_05-07-2023_TIENE_POR_CONTESTADA.pdf	application/pdf	faa7467f8901095c75587355699f7428ba71e133eb6fa699b723fdc5d89bbad
CONTES1.PDF	application/pdf	19d46db9eb6127f2497e2794bfc9ae33f9543713de53afad745440adf555e2aa
03AutoAdmiteDemanda.pdf	application/pdf	dcc28b93a46f4717710170bf13f3d1b03624de81cdc9f829452c735c2b5c1ba4
01DemandaAnexos.pdf	application/pdf	d19474747f3ceed70ffc6d7d7c5c2d4b6993996a52ad54d8cea424b3cfff121a

📁 Descargas

Archivo: LLAMAMIENTO_DE_SEGUROS_DEL_ESTADO_S.A_.pdf desde: 200.14.41.134 el día: 2025-06-24 12:36:10

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con firma digital y estampado cronológico, ambos válidamente acreditados y certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a nombre de ANDES SCD.

En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999

NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Bogotá D.C., 24 de junio de 2025

Señores
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
juridico@segurosdelestado.com

Atentamente le informo la existencia del PROCESO ORDINARIO LABORAL, el cual se adelanta en el JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, número de expediente 110013105037_2022_00474_00. Demandante: YEISON IVÁN BUILEZ LÓPEZ. Demandado: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Y OTROS y en el que se emitió providencia de fecha 4 de julio de 2023, que admite el llamamiento en garantía y ordena su notificación.

Se pone en su conocimiento dicha actuación, y se remite para tal efecto los siguientes documentos:

Copia de la demanda presentada por el señor Yeison Iván Builez López.
Auto admisorio de la demanda.
Contestación de la demanda presentada por Colsubsidio Archivos notificacion llamamiento
Escrito de llamamiento en garantía formulado por Colsubsidio y anexos.
Auto que admite el llamamiento en garantía.

Agradezco tener en cuenta esta comunicación para los fines legales pertinentes.

Recibiré respuesta en la Carrera 7 No. 73 - 55 oficina 602, correo electrónico notificaciones@perezyperez.com.co, y celular 310 333 5636.

Cordialmente,

JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ
C.C. No. 79.941.171 de Bogotá
T.P. No. 129.166 del C.S.J.
Representante Legal Colsubsidio

E-entrega certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de PEREZ Y PEREZ ABOGADOS SAS (NIT 900384224).

Resumen del mensaje

Id mensaje: 1938896
Remitente: PEREZ Y PEREZ ABOGADOS SAS - notificaciones@perezyperez.com.co
Cuenta Remitente: correoseguro@e-entrega.co
Destinatario: ccorreos@confianza.com.co - COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A. – CONFIANZA S.A.
Asunto: NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTIA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA
Fecha envío: 2025-06-24 12:25:00
Estado actual: No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos: [5](#)



Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/06/24 Hora: 12:31:21		Tiempo de firmado: 2025/06/24 12:31:21 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.			
● No fue posible la entrega al destinatario	Fecha: 2025/06/24 Hora: 12:31:22	Jun 24 12:31:22 cl-t205-282cl postfix/smtp[10069]: AA3D01248850: to=, relay=confianza-com-co.mail.protection.outlook.com[52.101.11.3]:25, delay=1, delays=0.1/0.06/0.52/0.35, dsn=5.4.1, status=bounced (host confianza-com-co.mail.protection.outlook.com[52.101.11.3] said: 550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. For more information see https://aka.ms/EXOSmtpErrors [SN1PEPF000252A2.namprd05.prod.outlook.com 2025-06-24T17:31:22.568Z 08DDB1149A4CDFE2] (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2025/06/24 12:54:54 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

 Asunto: NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTIA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA

 Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de verificacion (sha256)
LLAMAMIENTO_DE_COMPANIA_ASEGURADORA_DE_FIANZAS_S.A._-_CONFIANZA_S.A.pdf	application/pdf	0f8b227e9746a15e4fac04004fcb129fdf48d703bb83ec69ac14ea536e172d47
ESTADO_05-07-2023_TIENE_POR_CONTESTADA.pdf	application/pdf	faa7467f8901095c75587355699f7428ba71e133eb6fa699b723fdb5d89bbad
CONTEST1.PDF	application/pdf	19d46db9eb6127f2497e2794bfc9ae33f9543713de53afad745440adf555e2aa
03AutoAdmiteDemanda.pdf	application/pdf	dcc28b93a46f4717710170bf13f3d1b03624de81cdc9f829452c735c2b5c1ba4
01DemandaAnexos.pdf	application/pdf	d19474747f3ceed70ffc6d7d7c5c2d4b6993996a52ad54d8cea424b3cfff121a

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con firma digital y estampado cronológico, ambos válidamente acreditados y certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a nombre de ANDES SCD.

En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999

NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Bogotá D.C., 24 de junio de 2025

Señores
COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A. – CONFIANZA S.A
ccorreos@confianza.com.co

Atentamente le informo la existencia del PROCESO ORDINARIO LABORAL, el cual se adelanta en el JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, número de expediente 110013105037_2022_00474_00. Demandante: YEISON IVÁN BUILEZ LÓPEZ. Demandado: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Y OTROS y en el que se emitió providencia de fecha 4 de julio de 2023, que admite el llamamiento en garantía y ordena su notificación.

Se pone en su conocimiento dicha actuación, y se remite para tal efecto los siguientes documentos:

Copia de la demanda presentada por el señor Yeison Iván Builez López.
Auto admisorio de la demanda.
Contestación de la demanda presentada por Colsubsidio. Archivos notificacion llamamiento
Escrito de llamamiento en garantía formulado por Colsubsidio y anexos.
Auto que admite el llamamiento en garantía.

Agradezco tener en cuenta esta comunicación para los fines legales pertinentes.

Recibiré respuesta en la Carrera 7 No. 73 – 55 oficina 602, correo electrónico notificaciones@perezyperez.com.co, y celular 310 333 5636.

Cordialmente,

JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ
C.C. No. 79.941.171 de Bogotá
T.P. No. 129.166 del C.S.J.
Representante Legal Colsubsidio

E-entrega certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de PEREZ Y PEREZ ABOGADOS SAS (NIT 900384224).

Resumen del mensaje

Id mensaje: 1938904
Remitente: PEREZ Y PEREZ ABOGADOS SAS - notificaciones@perezyperez.com.co
Cuenta Remitente: correoseguro@e-entrega.co
Destinatario: notificaciones@solidaria.com.co - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Asunto: NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha envío: 2025-06-24 12:27:20
Estado actual: Lectura del mensaje
Adjuntos: [5](#)



Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/06/24 Hora: 12:31:22		Tiempo de firmado: 2025/06/24 12:31:22 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.			
● Acuse de recibo	Fecha: 2025/06/24 Hora: 12:31:24	Jun 24 12:31:24 cl-t205-282cl postfix/smtp[23714]: CB43D124850A: to=, relay=solidaria-com-co.mail.protection.outlook.com[52.101.11.9]:25, delay=1.6, delays=0.19/0/0.48/0.89, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 50a30dc1287cea069813ed18dcc7bf1d4260e0332f746adb2779cb63db6a15ad@e-entrega.co> [InternalId8786603654740, Hostname=PH0PR17MB4408.namprd17.prod.outlook.com] 26857 bytes in 0.107, 244.724 KB/sec Queued mail for delivery)	Tiempo de firmado: 2025/06/24 12:54:53 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.			
● El destinatario abrió la notificación	Fecha: 2025/06/24 Hora: 14:10:46	Dirección IP: : 161.69.60.36 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/137.0.0.0 Safari/537.36	Tiempo de firmado: 2025/06/24 14:10:46 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

 Contenido del Mensaje

 Asunto: NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

 Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de verificacion (sha256)
LLAMAMIENTO_DE_ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA.pdf	application/pdf	9ce5789bf68ac6f65b53e394efb2f7b9fe64b29c36a576143c015eb46ecf9d60
ESTADO_05-07-2023_TIENE_POR_CONTESTADA.pdf	application/pdf	faa7467f8901095c75587355699f7428ba71e133eb6fa699b723fdc5d89bbad
CONTES1.PDF	application/pdf	19d46db9eb6127f2497e2794bfc9ae33f9543713de53afad745440adf555e2aa
03AutoAdmiteDemanda.pdf	application/pdf	dcc28b93a46f4717710170bf13f3d1b03624de81cdc9f829452c735c2b5c1ba4
01DemandaAnexos.pdf	application/pdf	d19474747f3ceed70ffc6d7d7c5c2d4b6993996a52ad54d8cea424b3cfff121a

 Descargas

Archivo: LLAMAMIENTO_DE_ASEGURADORA_SOLIDARIA_DE_COLOMBIA.pdf desde: 161.69.60.36 el día: 2025-06-24 14:10:57

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con firma digital y estampado cronológico, ambos válidamente acreditados y certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a nombre de ANDES SCD.

En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999

NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Bogotá D.C., 24 de junio de 2025

Señores
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
notificaciones@solidaria.com.co

Atentamente le informo la existencia del PROCESO ORDINARIO LABORAL, el cual se adelanta en el JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, número de expediente 110013105037_2022_00474_00. Demandante: YEISON IVÁN BUILEZ LÓPEZ. Demandado: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Y OTROS y en el que se emitió providencia de fecha 4 de julio de 2023, que admite el llamamiento en garantía y ordena su notificación.

Se pone en su conocimiento dicha actuación, y se remite para tal efecto los siguientes documentos:

Copia de la demanda presentada por el señor Yeison Iván Builez López.
Auto admisorio de la demanda.
Contestación de la demanda presentada por Colsubsidio
Archivos notificacion llamamiento ,

Escrito de llamamiento en garantía formulado por Colsubsidio y anexos.
Auto que admite el llamamiento en garantía.

Agradezco tener en cuenta esta comunicación para los fines legales pertinentes.

Recibiré respuesta en la Carrera 7 No. 73 - 55 oficina 602, correo electrónico notificaciones@perezyperez.com.co, y celular 310 333 5636.

Cordialmente,

JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ
C.C. No. 79.941.171 de Bogotá
T.P. No. 129.166 del C.S.J.
Representante Legal Colsubsidio

NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Bogotá D.C., 24 de junio de 2025

Señores
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
notificaciones@solidaria.com.co

Atentamente le informo la existencia del **PROCESO ORDINARIO LABORAL**, el cual se adelanta en el **JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, número de expediente 110013105037_2022_00474_00. **Demandante: YEISON IVÁN BUILEZ LÓPEZ. Demandado: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Y OTROS** y en el que se emitió providencia de fecha 4 de julio de 2023, que admite el llamamiento en garantía y ordena su notificación.

Se pone en su conocimiento dicha actuación, y se remite para tal efecto los siguientes documentos:

1. Copia de la demanda presentada por el señor Yeison Iván Builez López.
2. Auto admisorio de la demanda.
3. Contestación de la demanda presentada por Colsubsidio
[Archivos notificacion llamamiento](#) ,
4. Escrito de llamamiento en garantía formulado por Colsubsidio y anexos.
5. Auto que admite el llamamiento en garantía.

Agradezco tener en cuenta esta comunicación para los fines legales pertinentes.

Recibiré respuesta en la **Carrera 7 No. 73 – 55 oficina 602**, correo electrónico **notificaciones@perezyperez.com.co**, y celular **310 333 5636**.

Cordialmente,



JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ
C.C. No. 79.941.171 de Bogotá
T.P. No. 129.166 del C.S.J.
Representante Legal Colsubsidio

NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Bogotá D.C., 24 de junio de 2025

Señores

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A. – CONFIANZA S.A.
ccorreos@confianza.com.co

Atentamente le informo la existencia del **PROCESO ORDINARIO LABORAL**, el cual se adelanta en el **JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, número de expediente 110013105037_2022_00474_00. **Demandante: YEISON IVÁN BUILEZ LÓPEZ. Demandado: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Y OTROS** y en el que se emitió providencia de fecha 4 de julio de 2023, que admite el llamamiento en garantía y ordena su notificación.

Se pone en su conocimiento dicha actuación, y se remite para tal efecto los siguientes documentos:

1. Copia de la demanda presentada por el señor Yeison Iván Builez López.
2. Auto admisorio de la demanda.
3. Contestación de la demanda presentada por Colsubsidio. [Archivos notificacion llamamiento](#)
4. Escrito de llamamiento en garantía formulado por Colsubsidio y anexos.
5. Auto que admite el llamamiento en garantía.

Agradezco tener en cuenta esta comunicación para los fines legales pertinentes.

Recibiré respuesta en la **Carrera 7 No. 73 – 55 oficina 602**, correo electrónico **notificaciones@perezyperez.com.co**, y celular **310 333 5636**.

Cordialmente,



JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ

C.C. No. 79.941.171 de Bogotá

T.P. No. 129.166 del C.S.J.

Representante Legal Colsubsidio

NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Bogotá D.C., 24 de junio de 2025

Señores
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
juridico@segurosdelestado.com

Atentamente le informo la existencia del **PROCESO ORDINARIO LABORAL**, el cual se adelanta en el **JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, número de expediente 110013105037_2022_00474_00. **Demandante: YEISON IVÁN BUILEZ LÓPEZ. Demandado: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Y OTROS** y en el que se emitió providencia de fecha 4 de julio de 2023, que admite el llamamiento en garantía y ordena su notificación.

Se pone en su conocimiento dicha actuación, y se remite para tal efecto los siguientes documentos:

1. Copia de la demanda presentada por el señor Yeison Iván Builez López.
2. Auto admisorio de la demanda.
3. Contestación de la demanda presentada por Colsubsidio [Archivos notificacion llamamiento](#)
4. Escrito de llamamiento en garantía formulado por Colsubsidio y anexos.
5. Auto que admite el llamamiento en garantía.

Agradezco tener en cuenta esta comunicación para los fines legales pertinentes.

Recibiré respuesta en la **Carrera 7 No. 73 – 55 oficina 602**, correo electrónico **notificaciones@perezyperez.com.co**, y celular **310 333 5636**.

Cordialmente,



JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ
C.C. No. 79.941.171 de Bogotá
T.P. No. 129.166 del C.S.J.
Representante Legal Colsubsidio